

DECRETO ALCALDICIO N° 2645/

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°2321 de fecha 20.10.2021.

REQUINOA,

17 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2321 de fecha 20.10.2021, que autoriza a través del Portal Mercado Publico, vía convenio marco, para la adquisición de elementos de protección personal, al proveedor **COMERCIALIZADORA CHILETECNOLOGICO LIMITADA, Rut: 76.338.953-7**, por un valor de \$5.600.021.- IVA incluido. Por lo anterior se solicita dejar sin efecto al proveedor por no contar con stock necesario, para el tallaje de cortaviento, chaleco geólogo, por lo tanto no se pueden realizar pruebas y la compra, de lo siguiente:

ID	DESCRIPCION	CANTIDAD
1376810	POLERAS PIQUE MANGA CORTA AZUL REY (FILTRO UV)	118
1335767	CASCOS CON ADAPTADOR Y AUDIFONOS	37
1513279	GEOLOGO AZUL	25
1554920	CORTAVIENTO AZUL REY	61
1584919	CAPA DE LLUVIA AZUL	12
1663506	BUZO BLANCO DECHECHABLE 50 TALLA L Y 50 TALLA XL	100
1584219	TRAJE DE AGUA AMARILLO	14

El Memo N°758 de fecha 17.11.2021, que solicita Dejar sin Efecto Decreto N°1679 de fecha 16.08.2021, por lo anterior se solicita dejar sin efecto ya que el proveedor no cuenta con stock de cortaviento, chaleco geólogo para prueba de tallaje y es indispensable para.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N°2321 de fecha 20.10.2021 y orden de compra N°3656-901-CM21, por no contar con stock necesario, para el tallaje de cortaviento, chaleco geólogo, por lo tanto no se pueden realizar pruebas y la compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/MGG/mgg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo (1)